



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE CEUTA**  
**PLAZA NÚM.: 4**

Jose Luis Martinez Guitarte

Presidenta/e de la Comisión

Oscar Herrero Felipe

Secretaria/o de la Comisión

Enrique Ávila Pérez

Vocal de la Comisión

Carlos Rontomé Romero

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

30/05/2024 18:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLÚIDOS**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	RODA NÚÑEZ, CARLOS	13,6
2.º	KIMATRAI SALVADOR, MARIA	12,15
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



MARTINEZ  
GUITARTE JOSE  
LUIS - DNI  
07234430X

Fdo.: Jose Luis Martinez Guitarte

El/La Secretario/a

HERRERO  
FELIPE  
OSCAR -  
02897877S - 02897877S

Fdo.: Oscar Herrero Felipe

Firmado digitalmente por HERRERO FELIPE OSCAR

El/La Vocal

Firmado por AVILA PEREZ ENRIQUE - 01091654M el día 30/05/2024 con un

Fdo.: Enrique Ávila Pérez

El/La Vocal

RONTOME ROMERO CARLOS - 07530161F

Fdo.: Carlos Rontomé Romero

Firmado digitalmente por RONTOME ROMERO CARLOS - 07530161F  
Fecha: 2024.05.30 18:56:14 +02'00'

**Centro Asociado: CEUTA**

**Plaza Número: 4**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\***

	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1 puntos
Por cada Máster en el área o afin	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1,5 puntos
Por cada curso de más de 20 horas	0,3 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 0,5 puntos
Si se han obtenido en áreas no relacionadas	0,1 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*		Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)		Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)		Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)		Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.		Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Por cada año de participación en un Proyecto de Innovación Docente UNED		0,2 puntos
Por cada año de participación en un Proyecto de Innovación Docente de institución diferente a la UNED		0,1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*		Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.		Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Por cada publicación en revistas indizadas en el Journal Citation Report dentro del área		1 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.		Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Por cada publicación con referencia oficial en bases de datos o identificador oficial		0,5 puntos
c). Otras publicaciones.		Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Publicaciones de divulgación relacionadas con la materia de la tutoría		0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por año completo de experiencia no docente	1 puntos
--	----------

\*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso de más de 120 horas o asignatura cuatrimestral de grado	0,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia laboral en actividades prácticas en el área de la tutoría (estudios de campo, de laboratorio, proyectos de remediación y similares)	1 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por nivel de conocimiento con certificado oficial	0,5 puntos
---	------------

\* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: CEUTA  
PLAZA NUM.: 4



Carrera:	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
Departamento:	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Asignatura 1:	Biología I
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	
Código 1:	61011029
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																											
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																											
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4	PUNT. TOTAL MAX. 25	GRUPO I (MEDIA MAX. 2		
1		KIMATRAI SALVADOR, MARIA	S	2,50	1,50	0,00	2,00	0,60	0,50	0,40	5,50	0,00	1,25	0,00	0,40	1,65	3,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,15		
2		LEÓN GUERRERO, DAVID	S	2,53	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,20	5,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,75		
3		MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	0,40	3,20	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,70			
4		PATRICIO ALONSO, BRUNO	S	1,60	1,50	0,50	0,00	0,30	0,00	0,20	4,10	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,35			
5		RODA NÚÑEZ, CARLOS	S	1,30	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,20	3,60	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	13,60			
6		RODRIGUEZ CANS, ELENA	S	2,58	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	5,08	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,08			
7		ROMERO CORREA, JOAQUIN	S	1,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,90			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos							
			KIMATRAI SALVADOR, MARIA	LEÓN GUERRERO, DAVID	MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	PATRICIO ALONSO, BRUNO	RODA NÚÑEZ, CARLOS	RODRÍGUEZ CANS, ELENA	ROMERO CORREA, JOAQUIN	
2c-1	Por cada Máster en el área o afin	0,5	0	0,5	0	0,5	0	0,5	0	
2e-1	Por cada curso de más de 20 horas	0,3	0,6	0	0	0,3	0,6	0	0	
2g-1	Si se han obtenido en áreas no relacionadas	0,1	0	0	0	0	0,1	0,8	0	
3d-1	Por cada año de participación en un Proyecto de Innovación Docente UNED	0,2	0	0	0	0	0	0	0	
3d-2	Por cada año de participación en un Proyecto de Innovación Docente de institución diferente a la UNED	0,1	0,4	0	0	0	0	0	0	
4a-1	Por cada publicación en revistas indizadas en el Journal Citation Report dentro del área	1	35	2	0	0	0	0	0	
4b-1	Por cada publicación con referencia oficial en bases de datos o identificador oficial	0,5	1	0	0	0	0	0	0	
4c-1	Publicaciones de divulgación relacionadas con la materia de la tutoría	0,1	0	0	0,5	0	0	0	0	
5-1	Por año completo de experiencia no docente	1	0	0	0	0	0	0	0	
6-1	Por cada curso de más de 120 horas o asignatura cuatrimestral de grado	0,5	0	0	0	0	1	0	0	

7-1	Experiencia laboral en actividades prácticas en el área de la tutoría (estudios de campo, de laboratorio, proyectos de remediación y similares)	1	2	1	1	1	4	1	1	
8-1	Por nivel de conocimiento con certificado oficial	0,5								